MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

Bogotá, Cundinamarca enero 2025

Nombre del oferente Astrid Johana Rosas Jiménez

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Plan de necesidad	Plan de necesidades N° 00002778		
2. Oficio y orden del día donde se nombran los comités	Orden semanal N° 001		
3. Autorización del Comando de Personal (COPER).	No. Oficio por medio del cual el Comando de Personal (COPER) Autoriza contratación		
4. Certificado de planta - ANEXO			
5. Certificado de idoneidad - ANEXO	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en SECOP II		
6. Formato Acta de compromiso de confidencialidad.	N° 00033614		
7. Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	10 de enero 2025		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

8. Certificación bancaria actualizada (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días calendario).	Banco de Bogota 33419171907		
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
9. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			
10. Copia de la Tarjeta Profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio la ley lo exija)			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

11. Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	N° Radicado N° 2025198000900083		
12. Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe Resultado		
13. Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada. Consultar: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml	26 de enero 2025		
14. Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad Consultar: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	26 de enero 2025		
15. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html.	26 de enero 2025		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

16. Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. NIT CENAC PUE 830.039.548-4 Consultar: http://portalantiguo.sdmujer.gov.co/?view=featured	26 de enero 2025			
17. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) Consultar: https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion	26 de enero 2025			
18. Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF) (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Afiliado en: SALUD Famisanar) PENSION (Porvenir) Certificación RUAF			
19. Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013. (Vigente por 3 años y que cubra la ejecución del contrato)	Entidad: ATMELA			
20. Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	28 enero 2025			

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

21. CONSULTA LIBRETA MILITAR Ley 1861 de 2017 - Concepto C-944 de 19 de enero de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente *"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."*	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.		
22. CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICÍA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"…, si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República…".* https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		
23. Datos básicos beneficiario cuenta SIIF			
24. Formato "Datos Generales" ANEXO J			
25. Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma SIGEP			
26. Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC 1079034404 10 de enero de 2013 Ubalá, Cundinamarca		
27. Fotocopia del Diploma de Bachiller	UNAD Gacheta Cundinamarca		

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

	26 Julio de 2014		
28. Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado		
29. Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado		
30. Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP (Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo: · Tipo de contrato · Objeto contractual · Obligaciones o funciones · Plazo de ejecución · Valor de honorarios/salario · Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública · Fecha de expedición · Debe estar suscrita por el funcionario competente.	3 años 7 meses Contrato de prestación de servicios Apoyo a la gestión como archivista Obligaciones y Funciones: 1. Organizar,archivar y sistematizar la documentación con el fin de facilitar sus consultas o auditorias. 2. Apoyar el proceso de gestión docuemntal del BAEEV 13 Plazo de Ejecucion 9 meses Honorarios 9.270.0000 valor del contrato Correo: Titi_na1410@hotmail.com Cenac Usaquen		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

	Alcaldía Municipal de Ubalá Prestación de servicios CPS No. 037 de 2019, cuyo Objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LOS PROCESOS Y POLITICAS DEL PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE SE ADELANTAN EN LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE UBALÁ" por un valor total de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.00) Alcaldia Municipal de Ubalá Prestacion de servicios CPS No. 138 de 2020, cuyo Objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LOS PROCESOS Y POLITICAS DEL PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE SE ADELANTAN EN LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE UBALÁ" por un valor total de TREINTA Y UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($31.900.00) PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 139-CENACPERSONAL-2021 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ARCHIVO PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

	1. Apoyar en la preservación del archivo de Gestión de la Dirección de Contratación Regional y Especializada, teniendo en cuenta su clasificación, organización, depuración, atendiendo a los parámetros legales dispuestos por la Ley de Archivo. 2. Proteger la integridad de los documentos conservarlos y custodiarlos simultáneamente, velar por la legitimidad de los documentos. 3. Mantener la documentación de la Dirección de Contratación Regional y Especializada organizada y administrada. 4. Coordinar con los Jefes de área la entrega de los documentos que se generen. 5. Evitar la duplicidad y conservación de documentos innecesarios, según la tabla de retención de la Dirección de Contratación Regional y Especializada. 6. Difundir los procedimientos de archivo relacionados con las normas archivísticas vigentes. 7. Capacitar al personal de la Dirección de Contratación Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 MensajeriaCENACCOPER@ ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co Regional y Especializada sobre proceso y normatividad de archivo. Honorario 15.573.600 valor al contrato		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

	Cenac Usaquen 8 meses N° contrato 040- CENAC-PERSONAL-2022 Objecto contractual: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de archivo para la dirección de contratación regional y especializada. Obligaciones Especificas: 1. Apoyar en las preservación dek archivo de gestión de la Direccion de Contratacion Regional y Especilizada. 2. Realizar seguimiento de la gestión archivisticca de la Direccion de Contratacion Regional y Especializada llevando una estadística mensual sobre el avance y posibles inconsistencias. 3. Asesorar, coordinar , elaborar y emitir conceptos desde el punto de vista archivístico y gestión documental a los requerimientos efectuados Valor Contrato $ 19.412.250 11 meses		
31. Registro Único Tributario			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

	No. De identificación tributaria Clasificación: 829: Actividad Principal 511 : Actividad Secundaria 4719,9319 otras actividades Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado)		
32. Certificado Inscripción la Impuesto de Industria y Comercio (RIT) Código Sustantivo del Trabajo Impuesto de industria y Comercio como Persona Natural en La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual	Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual		
33. Consulta definición situación militar Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)	No. Categoría Fecha de expedición		
34. Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP			

[1] Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

Sargento Primero **OSCAR IVAN GARCIA CORREA**
Suboficial Área de Contratación CENAC PUE
Comité Técnico Evaluador

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co